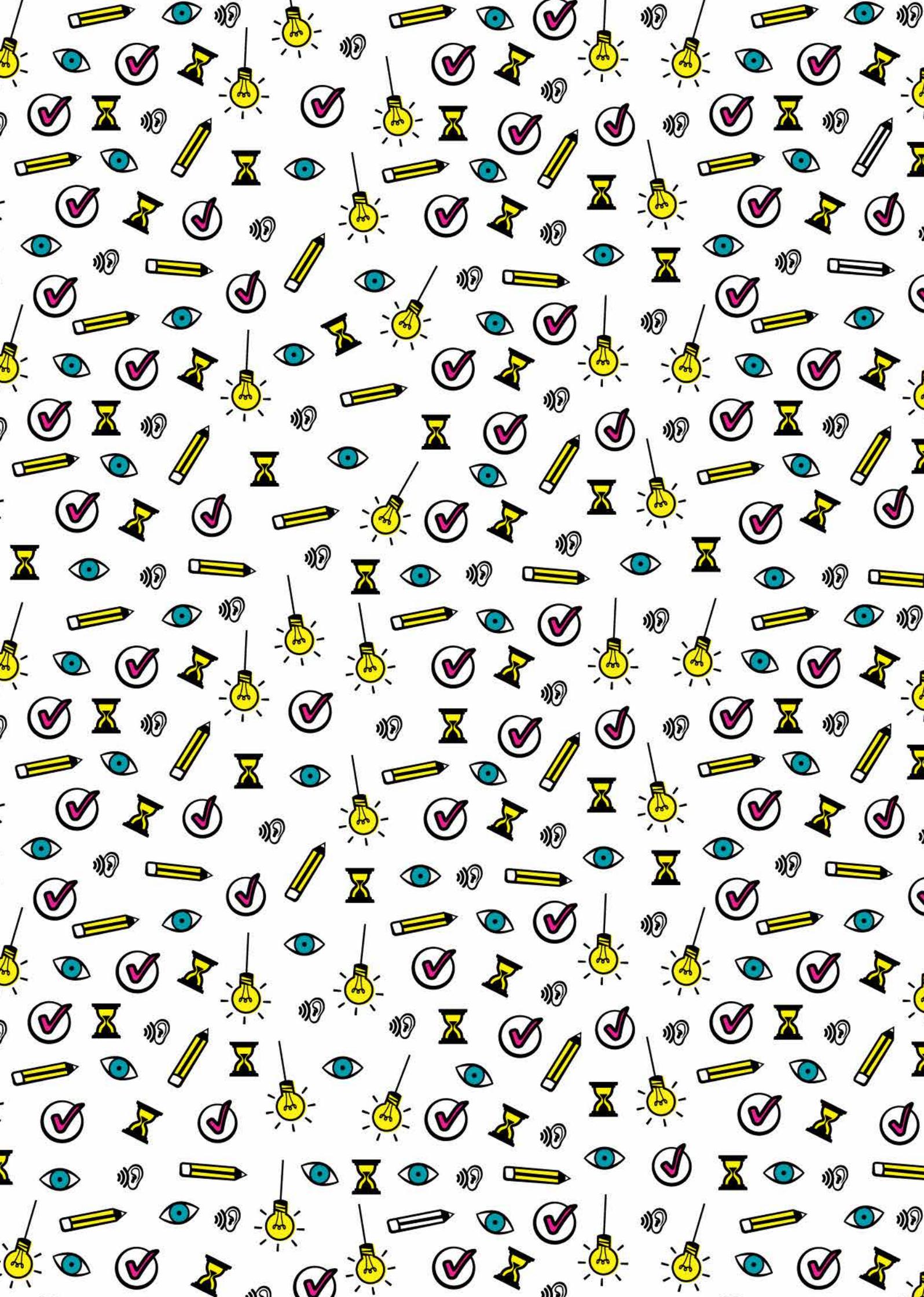


MINIÑEZ, JUVENTUD Y MEDIOS

RECURSOS PARA SU ABORDAJE EN LA ESCUELA
DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS



Defensoría
del Público



NIÑEZ, JUVENTUD Y MEDIOS

RECURSOS PARA SU ABORDAJE EN LA ESCUELA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS



Defensoría
del Público



AUTORIDADES

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Defensora del Público

Lic. Cynthia Ottaviano

Coordinador General y Director de Comunicación Institucional

José Ferrero

Director de Capacitación y Promoción

Ernesto Lamas

Directora de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos

María José Guembe

Director de Análisis, Investigación y Monitoreo

Gerardo Halpern

Directora de Relaciones con las Audiencias

Paula Gueler

Directora de Administración

María Celeste Conde

Directora de Legal y Técnica

Cecilia Bermudez

Anónimo,

Niñez, juventud y medios : recursos para su abordaje desde una perspectiva de derechos / Anónimo. - 1a edición para el profesor. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Defensoría del Público, 2016.
48 p. ; 30 x 21 cm.

ISBN 978-987-4052-01-8

1. Juventud. 2. Comunicación Audiovisual. 3. Capacitación del Personal de Educación. I. Título.
CDD 302.23

Participaron de la elaboración de este material

Por la Defensoría del Público: Cynthia Ottaviano; Cecilia Uriarte, Virginia Vizcarra, Paula Castello y Mariana Mársico (Dirección de Capacitación y Promoción); José Ferrero, Silvina Spinelli y Diego Martinez (Dirección de Comunicación).

Por el Programa Nacional por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Ministerio de Educación: Gustavo Galli, Gerardo L. Averbuj y María Gabriela Tarantino.

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

0800-999-3333

www.defensadelpublico.gob.ar

Twitter: @defdelpublico

Facebook: /defensoriadelpublico

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	Pág. 7
Acerca del material	Pág. 8
POR TODOS LOS MEDIOS. Ciudadanía, educación y comunicación audiovisual	Pág. 9
Así suenan nuestras voces	Pág. 11
PARA MULTIPLICAR LOS DERECHOS. El derecho humano a la comunicación	Pág. 14
La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual	Pág. 16
Pluralidad de voces y miradas	Pág. 18
NADIE RECLAMA UN DERECHO QUE NO CONOCE. Los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes	Pág. 20
Representaciones de la niñez y la juventud en los medios	Pág. 22
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN EL AULA. El caso de las radios escolares	Pág. 26
LOS MEDIOS ACUDEN A LA ESCUELA. Estrategias para una convivencia democrática	Pág. 28
ACTIVIDADES. Recursos para reflexionar y producir	Pág. 31
• Mirar los medios	Pág. 32
• Decimos de nosotros/as	Pág. 33
• Aprender sobre nuestros derechos	Pág. 34
• Una ley para la democracia	Pág. 36
• ¿Acá estamos?	Pág. 37
• Una encuesta sobre vos	Pág. 39
• ¿Quién soy?	Pág. 40
• Ayer nomás... ..	Pág. 41
• Distintas representaciones, distintas realidades	Pág. 42
• Se dice de mí	Pág. 43
• Boletín informativo	Pág. 44
• Luz, cámara, acción	Pág. 46



PRESENTACIÓN

En sociedades mediatizadas como las nuestras, los medios de comunicación audiovisual desempeñan un papel central en la vida de los chicos y las chicas. Las imágenes que nos ofrecen los medios de comunicación organizan y ordenan en gran medida nuestra concepción del mundo.

En este contexto, la escuela se constituye como un lugar clave para reflexionar acerca de esas percepciones y esos conocimientos que cada uno y cada una

elabora para vincularse con los medios audiovisuales. Es un espacio fundamental para analizar y desmenuzar las imágenes y las palabras a partir de las cuales los medios refuerzan, construyen, convalidan y legitiman representaciones de casi todos los aspectos que constituyen nuestra vida social. Además, la institución escolar puede acercar a los chicos y chicas a sus derechos comunicacionales, es decir, promover el conocimiento y el ejercicio de sus

derechos en tanto audiencias y productores de radio y televisión.

Por este motivo, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y el Ministerio de Educación de la Nación elaboraron de manera conjunta este material, durante 2015, que tiene por objetivo brindar herramientas y acompañar a los y las docentes en el abordaje de los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes con sus estudiantes.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es un organismo estatal creado por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Su titular es nombrado o nombrada por resolución conjunta de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación. En noviembre de 2012 fue designada la primera Defensora del Público, Cynthia Ottaviano, y se marcó el punto de partida del organismo.

La Defensoría del Público tiene entre sus funciones:

- Recibir, canalizar y registrar las consultas, reclamos y propuestas de las audiencias de radio y televisión en relación a sus derechos comunicacionales.
- Convocar a Audiencias Públicas en diferentes regiones del país para que la ciudadanía opine acerca del funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual y el cumplimiento de los derechos garantizados en la ley.
- Propiciar el debate permanente sobre los medios de comunicación en diversos ámbitos, recomendar acciones y buscar consensos en materia de comunicación audiovisual.
- Llevar adelante una tarea pedagógica para dar a conocer los derechos de las audiencias en diferentes espacios.

Acercas del material

Este texto tiene la intención de facilitar el abordaje de las temáticas relacionadas con los medios de comunicación audiovisual como objeto de estudio, habilitar miradas analíticas acerca de lo que en ellos sucede y generar instancias de reflexión que ayuden a la formación de chicos y chicas en tanto receptores críticos y productores de sus propios mensajes. También tiene como objetivo brindar herramientas para acercar a los y las estudiantes sus derechos comunicacionales y así contribuir al fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía comunicacional.

Todos y todas llegamos a la escuela con saberes previos acerca de la radio y la televisión. Hemos establecido algún vínculo, al menos, con alguno de estos medios. Por eso es conveniente indagar sobre la relación que tanto nosotros y nosotras como docentes así como las niñas, niños y adolescentes con los que trabajamos todos los días construimos con los medios de comunicación audiovisual para poder pensar, desde un enfoque de derechos, cómo es el tratamiento que hacen los medios de

comunicación sobre la niñez y adolescencia. Por ello, al inicio de cada apartado de este texto se propone un ejercicio de reflexión. La propuesta es que puedan tomarse el tiempo necesario para contestar las preguntas orientadoras con el objetivo de ayudar a evaluar los conocimientos previos, percepciones, representaciones, prejuicios, desde donde cada uno se posiciona para abordar el tema.

En el recorrido del texto también podrán encontrar desarrollos conceptuales para complementar los abordajes, propuestas de actividades para realizar en el aula, los resultados de las investigaciones realizadas por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y sugerencias de materiales elaborados por el Ministerio de Educación de la Nación.

Si bien este material está pensado para trabajar con los medios de comunicación audiovisual¹ algunas de las reflexiones que en él se hacen pueden ser apli-

cadadas a otros medios (diarios impresos, revistas, internet, etc.)²

Los y las invitamos a recorrer el material, a poner en juego las propuestas de actividades junto con los aportes conceptuales, a adecuarlo a las características de cada grupo, a los tiempos disponibles, a incorporar también la perspectiva del derecho a la comunicación en otras materias que no parecen estrictamente relacionadas.

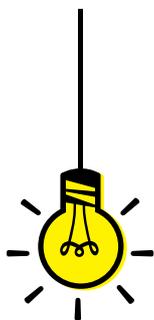
Los y las invitamos a que construyamos, en las aulas y fuera de ellas, espacios de formación y de ejercicio del derecho humano a la comunicación.

¹ Nos referimos especialmente a la radio y la televisión porque son los medios regulados por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y constituyen, por lo tanto, el ámbito de competencia de la Defensoría del Público en defensa de los derechos de sus audiencias.

² Para ampliar la información sobre formas de abordaje de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se pueden consultar distintos Programas del Ministerio de Educación: Conectar Igualdad, Educación y Medios, Centro de Actividades Juveniles (CAJ), como así también el portal Educ.ar.

POR TODOS LOS MEDIOS

CIUDADANÍA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



PARA PENSAR(NOS):

¿Cómo se vincula la escuela con lo que los chicos y chicas ven en la tele y escuchan en la radio? ¿Qué se puede hacer en el aula con los saberes sobre los medios que los y las estudiantes traen de sus vidas cotidianas? ¿Debería ser de algún modo en especial? ¿Cómo hacer para salir de la crítica de lo que no “está bueno” de los medios y hacer algo más, algo distinto?

Por qué aumentó el precio de la garrafa de gas, cómo ocurrió el choque de un tren en la India, qué propuestas tienen los y las candidatas a presidente de mi país, cómo cocinar un loco, cuándo viene la odontóloga a la sala del pueblo, con quién tiene un romance el cantante de moda, cuántas toneladas de maíz vendió nuestro país en el último trimestre, a qué hora empieza el campeonato de fútbol en la cancha del barrio, cuál será el engaño que deberá superar el protagonista de la telenovela, qué jabón en polvo debo comprar para que mi ropa quede blanquísima, quién ganó el abierto de tenis. Así de diverso puede ser el listado de informaciones, opiniones, valores y creencias a los que accedemos cotidianamente a través de los medios de comunicación audiovisual.

La radio y la televisión ocupan un lugar central en la vida cotidiana de muchas personas: al comenzar el día y mientras desayunamos prendemos la tele o la radio; al subir a un colectivo escuchamos una determinada FM; un vecino pone la radio mientras arregla su jardín; el fin de semana vemos películas, deportes u otros programas; mientras los y las estudiantes hacen sus tareas de la escuela muchas veces la tele queda “de fondo”. Las noticias, las novelas, los programas de entretenimientos, los productos de las publicidades o la información sobre múltiples temas son parte de los materiales que circulan por los medios.



La Encuesta Nacional de Consumos Culturales y Entorno Digital del año 2013 realizada por la Secretaría de Cultura de la Nación estableció que los argentinos y argentinas miramos un promedio de 3 horas por día de televisión y el 86% de las personas encuestadas manifestó escuchar radio diariamente.

Más información: www.sinca.cultura.gob.ar/sic/encuestas

Los niños, niñas y adolescentes también interactúan todos los días con la televisión, en mayor medida, y la radio. Constituyen actores fundamentales en sus vidas para entretenerse, informarse y educarse. Influyen en el modo en que perciben la realidad y en cómo se vinculan con el mundo. Tienen un rol central en tanto agentes de formación y socialización, junto con la escuela y la familia.

LOS MEDIOS AUDIOVISUALES TIENEN
UN LUGAR CENTRAL EN EL MODO
EN QUE PERCIBIMOS Y ENTENDEMOS LA VIDA
Y EL MUNDO. HAN MODIFICADO LA FORMA
DE RELACIONARNOS CON NUESTRO ENTORNO,
DE APRENDER, DE CONSTRUIR EL SABER
Y DE CONOCER.



PARA MIRAR Y REFLEXIONAR

Primeros años, creciendo juntos. "Los chicos y la TV". Canal Encuentro.

El ciclo se propone, a través de entrevistas y experiencias directas, generar conciencia sobre los derechos de la primera infancia. En este capítulo, familias de diferentes regiones del país reflexionan sobre su relación con la televisión.

www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas

Así suenan nuestras voces

Sin embargo, la agenda de los medios no tiene necesariamente entre sus prioridades los temas que preocupan y afectan a los chicos y chicas. Sus voces pocas veces están presentes, ni siquiera en aquellos asuntos que los tienen como protagonistas. Son muy limitados los espacios donde pueden expresar públicamente sus opiniones, cuestionamientos, necesidades y deseos. Se habla en nombre de ellos y ellas, pero en contadas ocasiones se constituyen en enunciadores de los temas que los convocan.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual realiza el monitoreo “¿Qué es noticia en los noticieros? La construcción de la información en los programas noticiosos de los canales de aire de la Ciudad de Buenos Aires”. En 2014, el análisis de 14.528 noticias arrojó como resultado que sólo 0,5% (634 noticias) refieren a niños, niñas y adolescentes y que 2 de cada 3 de estas noticias (412) están vinculadas a temáticas policiales y de inseguridad. Además, sólo en 87 las chicas y los chicos son consultados como fuente de información.



Más información del monitoreo “¿Qué es noticia en los noticieros? La construcción de la información en los programas noticiosos de los canales de aire de la Ciudad de Buenos Aires” en: www.defensadelpublico.gob.ar

La programación que tiene a niños, niñas y jóvenes como destinatarios específicos en los canales de televisión abierta es muy escasa³ y en la radio casi inexistente. Las señales emitidas a través de la televisión por suscripción (satelital o por cable), salvo excepciones, son extranjeras, pertenecientes a empresas estadounidenses. En líneas generales, estos canales no dan cuenta de la diversidad de experiencias que atraviesan a las infancias y adolescencias de la Argentina. Presentan una mirada “universal” y estereotipada de la niñez a través de discursos globalizados, construyen estéticas uniformes con el predominio de los dibujos animados frente a otros posibles formatos. Todavía los adultos tienen un rol protagónico como productores de contenidos frente a una platea infantil y adolescente pasiva.

³ La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en su artículo 68 y en su reglamentación, establece que los canales de televisión abierta deben tener en su programación al menos tres horas diarias de contenidos destinados específicamente a niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 50% debe ser de producción nacional. En muchos casos, se evidencia un cumplimiento de la letra pero no del espíritu de la norma, ya que dichos programas son emitidos en horarios que no parecen muy pertinentes para este público.

Salvo algunas excepciones, cuando los chicos y chicas aparecen en las pantallas es para protagonizar telenovelas o telecomedias o para competir en programas de entretenimientos y no para visibilizar y hacer oír sus voces, sus opiniones e inquietudes acerca de los temas que les interesan. Son pocas las opciones donde los niños, niñas y adolescentes puedan verse interactuando en entornos que les resulten cercanos y cotidianos, en escuelas y barrios que se parezcan a los que ellos y ellas transitan y con palabras y tonadas que les resulten afines.

Además, muchas veces los medios audiovisuales contribuyen en la producción y reproducción de representaciones sobre los niños, niñas y adolescentes vinculadas a la violencia y el delito. Frente a las múltiples maneras de ser y vivir la niñez y la adolescencia, se apela a representaciones estigmatizantes y negativas.



La Defensoría del Público realizó durante el 2014 siete Audiencias Públicas en todo el país para escuchar las opiniones, las demandas y las propuestas de las niñas, niños y adolescentes respecto de los medios audiovisuales. A partir de las distintas exposiciones, la Defensoría elaboró la Declaración sobre la juventud y los medios audiovisuales, una síntesis de todo lo planteado y una plataforma de trabajo para el organismo. Entre otros puntos plantea la necesidad de evitar estereotipos negativos y complejizar las representaciones: “Trabajar sobre las representaciones que se construyen en relación a niñas, niños y adolescentes evitando la construcción de estereotipos negativos y la demonización de los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad”.

Más información:
www.defensadelpublico.gob.ar



PARA MIRAR Y REFLEXIONAR

Chicos y chicas de la Escuela Bilingüe Intercultural “Cacique Pelayo” de la Unidad Educativa Privada (UEP) N° 72 de la localidad de Fontana, Chaco, participaron en la Audiencia Pública de la Región NEA organizada por la Defensoría del Público durante 2014. En su presentación se refirieron a cómo quisieran que los medios los representen.

Para ver el video:
www.youtube.com/DefensoriaDelPublico



La mayoría de las producciones mediáticas conciben e interpe-
lan a la niñez y a la adoles-
cencia en tanto consumidores y
clientes. El mercado les ofrece a
diario infinidad de productos y
servicios a través de la publici-
dad en las que son convocados
como objetos y sujetos de con-
sumo. Basta ver durante unos
minutos las tandas publicitarias
y observar el sinfín de bienes
expuestos que van desde jugue-
tes hasta alimentos, desde ropa
hasta productos de tocador, de-
jando en claro que se depositan
expectativas en la capacidad de
los más jóvenes para influir en
las decisiones de compra de
sus grupos familiares.

En la Argentina contamos, actual-
mente, con un marco legal que
sirve de base para modificar esta
situación. La Ley 26.522 de Servi-
cios de Comunicación Audiovisual
y las leyes a las que se refiere
directa e indirectamente en su
articulado, como la Convención
Internacional sobre los Derechos
del Niño y la Ley de Protección
Integral de los Derechos de Ni-
ñas, Niños y Adolescentes, prote-
gen los derechos comunicaciona-
les de chicos y chicas. El nuevo
paradigma promueve su partici-
pación como receptores críticos
y como protagonistas y produc-

tores de mensajes en los medios
de comunicación. Además, la Ley
de Educación Nacional pondera
la importancia de la educación
para una recepción crítica de los
mensajes de los medios de co-
municación, así como la adqui-
sición de las competencias ne-
cesarias para la producción de
discursos mediáticos.

Es importante, entonces, que las
niñas, niños y adolescentes co-
nozcan y reflexionen sobre sus
derechos para poder ejercer su
ciudadanía comunicacional y re-
clamar en el caso de que esos
derechos sean vulnerados. La
escuela es un lugar privilegiado
para el abordaje, el ejercicio y la
puesta en práctica de la comu-
nicación como derecho humano.

ACTIVIDADES PARA EL AULA



Mirar los medios

Una propuesta para analizar la for-
ma en que los medios de comu-
nicación audiovisual representan a
los niños, niñas y adolescentes.

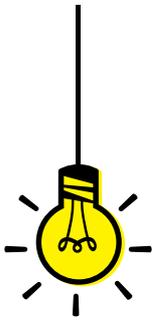
Pág.
32

Decimos de nosotros/as

Para reflexionar sobre cómo nos
gustaría que los medios contaran
las realidades de chicas y chicos.

Pág.
33

PARA MULTIPLICAR LOS DERECHOS EL DERECHO HUMANO A LA COMUNICACIÓN



PARA PENSAR(NOS):

¿Qué relación tiene la escuela con los derechos de los niños, niñas y adolescentes? ¿A qué estrategias se puede recurrir para ir más allá de la enunciación de un listado de derechos? ¿Es posible lograr que los chicos y las chicas se los “apropien”? ¿Y que puedan ejercerlos? ¿Y si esos derechos no se cumplen? ¿Qué mirada puede sumar la escuela para que el ejercicio ciudadano sea real?

A partir de la sanción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño⁴ en 1989 y la ratificación de Argentina en 1990, nuestro país se comprometió a adecuar las leyes (nacionales y provinciales) referidas a la niñez y adolescencia a los principios rectores de este tratado. Esto implicó un cambio de paradigma y se plasmó no sólo a nivel teórico sino en las prácticas mismas. Los niños, niñas y adolescentes dejaron de ser objetos de tutela del Estado y comenzaron a ser considerados como sujetos de derecho, portadores de derechos especiales por encontrarse en una etapa de crecimiento, diferenciándose de esta manera de los adultos. Esta perspectiva puso el foco en la importancia de atender al interés superior de los chicos y chicas y en que su opinión sea tomada en cuenta. La Ley

Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada en 2005, estableció la aplicación obligatoria a la Convención y adoptó sus principios.

El derecho a la comunicación está garantizado en la legislación mencionada y es considerado un aspecto central del ejercicio de la ciudadanía y un imperativo para la democracia. Es el derecho humano inalienable que tenemos todas las personas de acceder a información diversa y plural y de expresar nuestras ideas y opiniones libremente, sin ningún tipo de censura.

A través del ejercicio del derecho a la comunicación podemos conocer, reclamar y visibilizar la existencia de otros derechos o su vulneración, como el derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, al trabajo, a la participación política. La posibilidad de acceder a información variada es esencial para garantizar el respeto de nuestros derechos: no es posible reclamar

⁴ La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño se refiere a todas las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad.

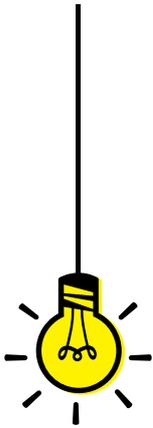
un derecho que no sabemos que tenemos. Para poder participar e involucrarnos en los problemas que nos afectan a diario, para exigir respuestas a quienes corresponda, para pensar y proponer soluciones, es necesario contar con información. Si no sé que tengo derecho a organizar con mis compañeros un Centro de Estudiantes en mi escuela y que sea reconocido como un órgano democrático de representación estudiantil, difícil será que pueda ejercerlo. O si desconozco que tengo derecho a recibir educación de calidad con igualdad de oportunidades, no podré reclamar frente a su incumplimiento.

Los medios son fundamentales para que podamos informarnos. Esa información tiene que ser variada y responder a diferentes puntos de vista para permitir que cada uno y cada una se forme su propia opinión sin condicionamientos.

El ejercicio del derecho a la comunicación también implica la posibilidad que tenemos de difundir nuestras voces, de contar con espacios para decir lo que pensamos, para expresar nuestra visión del mundo y de la vida, para contribuir a generar una información plural.

LA COMUNICACIÓN ES UN DERECHO
BÁSICO PARA EL EJERCICIO
DE LA CIUDADANÍA Y LA ESCUELA
ES UN LUGAR FUNDAMENTAL PARA
PROMOVERLO Y CAPACITAR A LOS CHICOS
Y CHICAS PARA QUE PUEDAN EJERCERLO.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual



PARA PENSAR(NOS):

¿Conozco la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual? ¿Qué sé de ella? ¿Cómo accedí a esa información? ¿Qué me resultó más interesante de la ley? ¿En qué se relaciona con mi vida cotidiana? ¿Qué derechos garantiza para las audiencias? ¿Qué organismos crea?

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual -conocida popularmente como “Ley de Medios”- regula el funcionamiento de la radio y la televisión en nuestro país desde su aprobación en octubre de 2009. Hasta ese momento, los medios audiovisuales estaban regidos por un decreto ley sancionado en 1980, durante la dictadura cívico-militar vigente en la Argentina desde 1976 hasta 1983.

Por esos años, el gobierno militar impuso su plan económico mediante el terror y la persecución a los opositores. Un plan que endeudó a nuestro país, enriqueció a algunas empresas y empobreció a los trabajadores y trabajadoras. Miles de personas fueron secuestradas, torturadas y asesinadas. Treinta mil fueron desaparecidas. En ese contexto se dictó el decreto ley que reguló el funcionamiento de los medios audiovisuales hasta 2009.

¿Qué características tenía esa normativa de la dictadura? Entendía a la comunicación como un mecanismo para controlar lo que podía saber y pensar la ciudadanía, afirmado en la Doctrina de la Seguri-

dad Nacional. La comunicación no era vista como un derecho ciudadano sino como una prerrogativa de aquellos que manejaban los medios. Se partía de una noción mercantilista de la información, donde la radio y la televisión eran concebidas como meras empresas, como un negocio.

El rol del Estado era subsidiario: tenía que gestionar medios en aquellos lugares que no fueran rentables para las empresas privadas. No se permitía que las organizaciones sin fines de lucro -aquellas que no tuvieran la intención de ganar dinero con la comunicación- pudieran gestionar medios.

Desde la recuperación de la democracia se sucedieron varios intentos para sancionar una nueva ley pero no prosperaron, en gran medida, como consecuencia de las presiones empresariales, mediáticas y políticas. Se presentaron setenta y tres proyectos pero ninguno llegó a aprobarse. Durante la década del 90, el decreto ley de la dictadura cívico-militar fue modificado, también por decreto, en varias oportunidades. En un proceso de

privatización de todos los servicios públicos y de achicamiento del Estado, propio de la política neoliberal, la radio y la televisión no quedaron al margen. La mayoría de los canales y radios estatales pasaron a manos privadas, con excepción de Canal 7 y Radio Nacional. Se permitió la compra de radios y canales de televisión con capitales extranjeros y la transferencia de licencias, facilitando la compra-venta de medios y dificultando el seguimiento de los compromisos asumidos por los licenciatarios. Todas estas modificaciones fortalecieron aún más la concepción de la comunicación como un negocio y no como un derecho humano. El resultado de los cambios fue la concentración de la propiedad de los medios de comunicación en pocas manos y la conformación de multimedios. Se robusteció la centralidad de Buenos Aires como cabecera de radios y canales y se redujo, aún más, la participación federal.

Al mismo tiempo, colectivos diversos de personas y agrupaciones se organizaron y plantearon la necesidad de tener una ley que regule el funcionamiento de los medios audiovisuales en la democracia. Una norma que permitiera que todos pudieran participar

de la comunicación: los pueblos originarios, los sindicatos, las cooperativas, las organizaciones sociales, las escuelas, las universidades. Así nació, en 2004, la Coalición por una Radiodifusión Democrática que redactó los 21 puntos que una ley de radiodifusión democrática debía garantizar.

En marzo de 2009, y con la base de esos enunciados, se redactó un anteproyecto de ley que fue presentado ante la ciudadanía por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Lo que siguió fueron meses de arduo debate y participación popular. Se llevaron a cabo veinticuatro foros de discusión en todo el país con la participación de más de diez mil personas. Fueron presentadas

1300 propuestas y se realizaron 120 modificaciones al texto original. Después, el proyecto de ley que incluyó aportes de la ciudadanía fue presentado y discutido en el Congreso de la Nación.

Finalmente la ley fue aprobada en el Senado el 10 de octubre de 2009. Después de casi tres décadas de demanda y discusión se logró tener una ley propia del sistema democrático, tanto por los derechos que protege como por el proceso que la gestó.

ACTIVIDADES PARA EL AULA



Aprender sobre nuestros derechos

Una propuesta para conocer y compartir los saberes previos, opiniones, inquietudes y experiencias que los chicos y chicas tienen acerca de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Pág.
34

Una ley para la democracia

Para profundizar en los lineamientos generales y fundamentos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Pág.
36

Pluralidad de voces y miradas

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual incorpora los conceptos de pluralidad, diversidad y participación. Un aspecto central es que la ley reconoce como posibles licenciatarios al sector privado, a las organizaciones sin fines de lucro y al Estado. Esto quiere decir que las cooperativas, las asociaciones civiles, los sindicatos, las iglesias, los pueblos originarios y las escuelas, entre otros sectores e instituciones, pueden gestionar emisoras de radio y televisión. De esta manera, posibilita la igualdad de oportunidades en el acceso y la participación en los medios de comunicación para toda la sociedad.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 149 DE LA LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN ESTATAL PUEDEN DISEÑAR UN PROYECTO Y SOLICITAR UNA AUTORIZACIÓN A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN PARA INSTALAR UNA RADIO FM.

DE ESTA MANERA, PUEDEN CONTAR CON UN ESPACIO PARA QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ESPECIALMENTE LOS CHICOS Y CHICAS, HABLEN DE AQUELLO QUE LES INTERESA, PARA QUE SUENE LA MÚSICA QUE LES GUSTA, PARA ABORDAR DE OTROS MODOS LOS CONTENIDOS DE LAS MATERIAS Y PARA GENERAR OTRO CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD EN LA QUE ESTÁ INSERTA.

Además, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual estipula cuotas de programación nacional, local e independiente para promover la expresión de la diversidad cultural, para estimular la producción de contenidos regionales y generar nuevas fuentes de trabajo en todo el país. Esto es muy importante para que en la radio y la televisión se puedan escuchar y mirar programas hechos en todas las provincias, que den cuenta de sus noticias, que muestren diferentes paisajes, que tengan distintas tonadas.

Así, si una persona vive en Amaicha del Valle o en Junín de los Andes puede informarse sobre lo que pasa en su pueblo, su ciudad, y no necesariamente escuchar sobre las congestiones de tránsito en los accesos a la Ciudad de Buenos Aires. Y que aquellos temas que preocupan y alegran a las diversas comunidades sean los que formen parte de la agenda de los medios que se escuchan y se ven todos los días.

La pluralidad y la diversidad también implican poder acceder a distintas posiciones políticas e ideológicas, a diferentes opiniones, a diversos modos de ver la vida y el mundo, nos gusten o no. La diversidad y la

pluralidad hacen posible y enriquecen la democracia.

Para que esta diversidad se exprese, es necesario que existan muchos medios distintos entre sí y con la capacidad de ser vistos y escuchados por las audiencias. En otras palabras, que todos podamos elegir qué medios queremos. La concentración de la propiedad de los medios conspira contra esta diversidad y la pluralidad cultural e informativa. Si las radios y los canales de televisión están en pocas manos, difícil será poder acceder a diversas miradas y voces. Es por ello que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual establece un máximo de medios que puede tener un mismo licenciata-

rio, para evitar la conformación de monopolios u oligopolios. La aplicación de la ley exige la necesaria adecuación de aquellos licenciatarios que exceden la cantidad de medios posibles de gestionar. Esto generó y genera, lógicamente, resistencias, marchas y contramarchas por ejemplo, mediante la interposición de medidas judiciales para retrasar su plena aplicación.

La reconfiguración del mapa comunicacional adecuado a esta ley lleva tiempo y requiere del esfuerzo del Estado y de toda la ciudadanía para lograr que el derecho al acceso, la participación y la representación en los medios sea efectivo para todos y todas.

ACTIVIDADES PARA EL AULA



¿Acá estamos?

Una propuesta para identificar la presencia de los chicos y chicas en los medios locales, provinciales y nacionales.

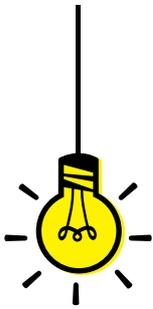
Pág.
37

Una encuesta sobre vos

Para realizar un diagnóstico acerca de los consumos y la participación en medios audiovisuales de los y las estudiantes y reflexionar sobre sus consumos mediáticos.

Pág.
39

NADIE RECLAMA UN DERECHO QUE NO CONOCE LOS DERECHOS COMUNICACIONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



PARA PENSAR(NOS):

¿Cuáles son los derechos comunicacionales de los chicos y chicas? ¿Los programas que habitualmente veo y/o escucho difunden mensajes desde una perspectiva de derechos? ¿Cómo son tratados los niños, niñas y adolescentes? ¿Pueden expresar sus opiniones? ¿En qué situaciones? ¿De qué manera? ¿Protegen la imagen e identidad de los niños, niñas y adolescentes? ¿Cuándo podemos decir que una noticia promueve sus derechos?

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual garantiza y promueve especialmente los derechos comunicacionales de los chicos y chicas. Establece que tienen derecho a que en la radio y la televisión:

- No se discrimine. Los medios audiovisuales cotidianamente reproducen y potencian la discriminación que sufren diversos sectores de nuestra sociedad, principalmente los chicos y chicas. Por lo general, se los coloca en un lugar de inferioridad y de carencia de saberes y habilidades para opinar y decidir sobre los temas que les interesan y los tienen como protagonistas. Además, los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los sectores económicamente más vulnerables son doblemente discriminados, privándolos incluso de su condición de niños y adolescentes, refiriéndose a ellos como “menores”.
- Se respete el horario apto para todo público (de 6 de la mañana a 10 de la noche). La emisión de programación violenta y con escenas sexuales explícitas o morbosas debe tener en cuenta la incidencia que puede generar en el crecimiento y en los temores de niños, niñas y adolescentes, ya que puede tratarse de mensajes que su grado de desarrollo aún no les permite abordar.
- Se proteja su intimidad, su vida privada.
- Se respete su dignidad e integridad.
- Se cuide su imagen⁵, permitiendo su aparición en los medios sólo cuando sus madres, padres o adultos a cargo lo autoricen o cuando tengan la edad de poder comprender los alcances de dicha aparición.

⁵ Hablamos de imagen en sentido amplio, teniendo en cuenta cualquier elemento que permita la identificación de los chicos y chicas cuando se trata de situaciones de vulnerabilidad. La voz, el nombre, una imagen de la puerta de la casa o de la escuela, pueden permitir el reconocimiento del niño o niña de manera indirecta.

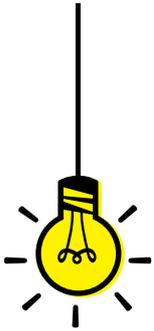
- Las publicidades no les mientan para venderles un producto aprovechándose de su credulidad e inexperiencia.
- Haya programación destinada a ellos y ellas. En los canales de televisión abierta, tienen que emitirse por lo menos tres horas por día de programación que los tenga como destinatarios. El cincuenta por ciento de esa programación tiene que ser de producción nacional.
- Los chicos y chicas menores de doce años no participen de programas emitidos de noche (entre las 10 y las 8 de la mañana), excepto aquellos que hayan sido grabados fuera de ese horario, y deberán explicitarlo.
- Se garantice el acceso a la información a las personas con discapacidad, mediante intérpretes de lengua de señas, de subtítulo oculto o el sistema de audiodescripción.
- Se fomente el cuidado de la salud, alertando los riesgos del consumo excesivo de alcohol y de tabaco.
- Se promueva el respeto del medio ambiente.

Además los chicos y chicas tienen derecho a que:

- Su escuela pública sea autorizada para instalar una radio FM.
- El Estado destine fondos para promover la producción de contenidos de calidad para niños, niñas y adolescentes.
- El Consejo Asesor de la Comunicación y la Infancia (CONACAI) elabore propuestas para mejorar la calidad de la programación dirigida a ellos y ellas, establezca contenidos prioritarios o dañinos para los niños, niñas y adolescentes, seleccione los proyectos destinados a chicos y chicas que recibirán financiamiento, propicie la realización de investigaciones y estudios sobre los medios audiovisuales, la infancia y adolescencia.



Representaciones de la niñez y la juventud en los medios



PARA PENSAR(NOS):

¿Qué expresan los medios de comunicación audiovisual sobre la niñez y la juventud? ¿Cuáles son las imágenes más usadas en relación a ellos? ¿Con qué términos se los nombra? ¿Veo reflejados a mis alumnos y alumnas en esa representación? ¿Hablan de educación en la tele y la radio? ¿Y sobre lo que sucede al interior de las escuelas? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Qué pienso sobre esto? ¿Cuáles creo que son las causas por las cuales se da este tratamiento de la información?

Aquello que vemos y escuchamos en la tele y en la radio no es “el mundo tal cual es”, ha atravesado complejos procesos de construcción en los que se elige mostrar algunas imágenes y no otras, se decide escuchar algunas voces por sobre otras, se relatan acontecimientos de maneras específicas definidas desde los medios de comunicación audiovisual. En definitiva, hay muchos modos de contar y mostrar el mundo y cada medio elige cómo hacerlo, cómo representarlo.

Representar implica siempre y necesariamente tomar decisiones, elegir qué temas se van a mostrar y cuáles no, qué plano realizar y desde qué posición, qué fragmento de la entrevista pasar al aire, con qué música acompañar ciertas imágenes o palabras. Todos los mensajes de los medios son representaciones del mundo y de la vida, esto significa que siempre implican un recorte, una selección de ciertas características por sobre otras y una construcción a partir de esas propiedades que fueron elegidas.

NINGÚN PRODUCTO MEDIÁTICO

ES UN MERO REFLEJO DE LA REALIDAD:

SON CONSTRUCCIONES SOMETIDAS

A PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Y CLASIFICACIÓN QUE SUPONEN UNA MIRADA

PARTICULAR SOBRE UN HECHO O UN GRUPO

SOCIAL, CONDICIONADA POR FACTORES

IDEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES,

EDUCATIVOS, CULTURALES Y TÉCNICOS.

La escuela debe acompañar a los chicos y chicas para que puedan reconocer los mensajes de los medios como representaciones posibles, para que puedan identificar que los medios son mediadores entre nosotros y “la realidad”, y que lo que ofrecen no son reflejos de ella ni ventanas transparentes a través de las cuales accedemos al mundo.

LOS MEDIOS AUDIOVISUALES NOS OFRECEN REPRESENTACIONES DEL MUNDO Y DE LA VIDA, IMÁGENES SIMPLIFICADAS, SELECCIONADAS DE UNA TOTALIDAD COMPLEJA.

REPRESENTACIONES QUE RECIBIMOS COMO NATURALES, COMO “LA REALIDAD MISMA”, PUES LOS MEDIOS SE NOS PRESENTAN COMO TECNOLOGÍAS NEUTRAS, TRANSPARENTES, QUE MUCHAS VECES DISIMULAN SU MEDIACIÓN.

“ACÁ ESTÁ LA VERDAD”, “LA REALIDAD EN CINCO MINUTOS”, “ESTAS SON LAS NOTICIAS QUE TENÉS QUE SABER”, SON ALGUNAS DE LAS FRASES QUE PODEMOS ESCUCHAR EN LA TELEVISIÓN Y EN LA RADIO QUE REFUERZAN LA IDEA DE LOS MEDIOS COMO VENTANAS ABIERTAS AL MUNDO A TRAVÉS DE LAS CUALES PODEMOS ACCEDER A LA REALIDAD “TAL CUAL ES”.

Si se tiene en cuenta que las representaciones están en la base de toda la producción mediática, pretender que los medios de comunicación audiovisual sean objetivos, y que por eso presenten la “verdad” sobre los acontecimientos, resulta imposible. Muchas veces se espera que la información que nos brindan agote un tema o lo muestren en forma “transparente”. Pero los hechos, las personas, los problemas, van a ser presentados siempre desde un determinado punto de vista, según la perspectiva y la intencionalidad del medio. Por esto, las construcciones son siempre subjetivas.

A través de estas operaciones de representación los medios de comunicación audiovisual colaboran en la formación de nuestra imagen del mundo y de la realidad y nos ayudan a otorgarle un significado. Influyen en el modo en que construimos nuestras identidades, en cómo pensamos quiénes y cómo somos “nosotros” y “nosotras” y quiénes son los “otros”. En relación con ellos construimos representaciones de lo que implica ser hombre, mujer, joven, niño, niña, maestro, maestra, etc. Participan en nuestras elecciones de consumo y en nuestras decisiones políticas.

Reflexionar sobre el concepto de representación implica pensar acerca de los estereotipos y las estigmatizaciones. Mediante la presentación repetida de una gran variedad de temáticas y grupos sociales, los medios audiovisuales colaboran en el establecimiento de aquello que es aceptable, lo “normal”, y aquello que no lo es, lo que constituye una desviación. Pertenecer a un sector social, vivir en tal o cual barrio, vestirse con determinadas prendas, tener participación política en alguna agrupación en particular, escuchar cierta música, tener determinada elección sexual, entre otros, pueden ser considerados estigmas y

ubicar a su poseedor o poseedora en una situación de inferioridad.

La repetición constante de una representación determina la existencia de lo que conocemos como estereotipos. A través de la selección de una serie limitada de rasgos, y de su reiteración, se representa a un grupo. Este proceso implica una simplificación porque se destacan unas pocas características dejando de lado muchas otras. Los medios audiovisuales recurren a la utilización de estereotipos porque simplifican la comunicación, se reconocen con facilidad y brindan mucha información con pocos recursos. El uso de las representaciones y de los estereotipos es un mecanismo propio de los medios de comunicación audiovisual que es importante reconocer y analizar. Aunque son construcciones, parecen naturales y obvias y son compartidas socialmente porque existe un consenso sobre su existencia.

Muchas veces estos modos de presentar construyen estereotipos negativos y pueden colaborar en la generación de discursos y actitudes discriminatorias. Por ejemplo, aquel que presenta a la mujer como débil y ligada a las tareas domésticas, o a los y las jóvenes de sectores vulnerables

como vagos y delincuentes. Hay múltiples maneras de ser de las distintas mujeres y numerosas maneras posibles de representarlas, incluyendo muchos más matices y características particulares de mujeres en distintos contextos. Lo mismo sucede con los chicos y las chicas.

¿Cuál es el lugar que se les asigna a las niñas, niños y adolescentes en la radio y la televisión? Podemos observar, por un lado, una tendencia a poner el foco de atención en las niñas, niños y adolescentes cuando protagonizan hechos de violencia. Se apela a una lógica del caso que carece de un abordaje integral de la problemática que dé cuenta de las políticas que originan esas situaciones y, de esta manera, se obtura la comprensión del fenómeno. ¿Así piensa nuestra sociedad a los chicos y chicas? Además, surgen otros interrogantes: ¿Por qué los temas vinculados a la niñez y adolescencia ocupan un espacio muy limitado en la programación de los medios de comunicación? ¿Por qué se priorizan hechos de violencia y no se dan a conocer otras situaciones donde los protagonistas son los chicos y las chicas? ¿Por qué sus voces están relegadas?

De ahí la necesidad de reflexionar y generar un espacio de discusión y lectura crítica sobre los mensajes que difunden, para analizar desde la escuela qué representaciones sobre la niñez y la adolescencia construyen los medios y reflexionar, desde una perspectiva de derechos, acerca de cómo complejizar esas representaciones y evitar los estereotipos negativos y discriminatorios.

Por eso es importante generar desde la institución escolar instancias de análisis para desnaturalizar las representaciones, reconocer los estereotipos como construcciones y pensar en otras posibles formas de representar a la niñez y la adolescencia.

PONER EL ACENTO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS MEDIÁTICOS Y EN LAS INSTANCIAS DE PRODUCCIÓN DE MENSAJES CONTRIBUYE A:

- LA COMPRESIÓN DE LOS MENSAJES DE LOS MEDIOS COMO CONSTRUCCIONES.
- LA FORMACIÓN DE AUDIENCIAS CRÍTICAS.
- LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA, DIVERSA Y PLURAL.
- LA PROMOCIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA COMUNICACIÓN.

ACTIVIDADES PARA EL AULA



¿Quién soy?

Una propuesta para introducir la reflexión sobre el concepto de representación y estereotipos.

Pág.
40

Ayer nomás...

Para debatir acerca de los cambios en las formas de representar a las chicas y los chicos en diferentes momentos históricos.

Pág.
41

Distintas representaciones, distintas realidades

Una actividad con la intención de promover las reflexiones sobre la imposibilidad de la objetividad en los medios audiovisuales.

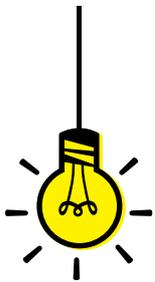
Pág.
42

Se dice de mí

Para poner en común las representaciones más frecuentes de las y los jóvenes en la televisión argentina.

Pág.
43

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN EL AULA ESPACIOS DE EXPRESIÓN ESCOLAR



PARA PENSAR(NOS):

¿Conozco propuestas de producción audiovisual en el aula? ¿Qué pienso de ellas? ¿Se podría realizar en mi institución alguna propuesta similar? ¿Con qué recursos cuento? ¿Qué me falta? ¿Recibí alguna capacitación al respecto? ¿Qué opinan las autoridades de mi institución sobre el tema? ¿Qué me puede aportar al trabajo pedagógico la realización de este tipo de propuestas?

El mejor escenario para reflexionar sobre las producciones de la radio y la televisión y promover el ejercicio de los derechos es el de la propia experiencia. Cuando se decide trabajar con los medios en la escuela no es sólo en relación al análisis de sus mensajes, también podemos brindar recursos a los chicos y chicas para que se conviertan en productores de sus propios mensajes audiovisuales. Esta propuesta conlleva un desafío: compartir herramientas para que, además de ser oyentes y televidentes, puedan pensarse como productores de sus propias creaciones desde una perspectiva de derechos.

Así, resulta fundamental recuperar los saberes previos de los y las estudiantes, generar un espacio donde puedan opinar y den cuenta de sus experiencias y vínculos con los medios para aprovecharlos en el proceso de aprendizaje.

Existen múltiples experiencias en todo el país de producciones de radio y televisión realizadas por alumnos y alumnas. En muchas

instituciones escolares se producen materiales audiovisuales, se cuenta con espacios radiofónicos de diversa índole, ya sea radios que transmiten a través del espectro como propaladoras -aquellas que sólo emiten al interior de la escuela- o radios abiertas. También, gracias al uso de las nuevas tecnologías, hay radios que transmiten a través de internet.

Estos espacios de expresión de niñas, niños y adolescentes, entre los que se encuentran las radios escolares comunitarias, son sitios claves para el ejercicio de la ciudadanía, donde el derecho a informar, opinar y ser escuchado resultan fundamentales para poder participar en las decisiones que conciernen a la comunidad. En muchas de las localidades donde están insertas, las radios escolares son el único medio audiovisual local. Funcionan como articuladoras del tejido social, convocan a otras instituciones, son espacios de encuentro para niños, niñas, jóvenes y adultos, tienden lazos entre la escuela y la comunidad.



PARA ESCUCCHAR Y REFLEXIONAR

Durante 2014 la Defensoría del Público convocó a participar de “Derechos en el aire. Un concurso de radio para chicos y chicas”. A veinticinco años de la sanción de la Convención Internacional sobre los derechos del niño, la propuesta estuvo destinada a que radios escolares de todo el país generaran piezas radiofónicas sobre los derechos de la niñez y la adolescencia y, especialmente, sobre el derecho humano a la comunicación.

Para escuchar y compartir estas producciones acceder a:

www.defensadelpublico.gob.ar

EN LA ACTUALIDAD EXISTEN EN NUESTRO PAÍS CASI TRESCIENTAS RADIOS ESCOLARES ENTRE LAS AUTORIZADAS Y LAS QUE HAN INICIADO EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN. UNA GRAN PARTE DE ESTAS EMISORAS SON LAS RADIOS CAJ, INSERTAS EN LOS CENTROS DE ACTIVIDADES JUVENILES.

ESTAS RADIOS FUERON CREADAS EN EL MARCO DE UN CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES (CNC) QUE BRINDARON ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS DESDE SU GESTIÓN.

ACTIVIDADES PARA EL AULA



Boletín
informativo

Una propuesta que invita a producir representaciones propias sobre la niñez y la juventud.

Pág.
44

LOS MEDIOS ACUDEN A LA ESCUELA

ESTRATEGIAS PARA UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

A veces en la escuela suceden hechos que convocan la presencia de los medios de comunicación audiovisual. Esas situaciones implican otra problemática para reflexionar en referencia a la relación entre los medios y la escuela.

Los datos del monitoreo “¿Qué es noticia en los noticieros?” realizado por la Defensoría del Público muestran que los temas de infancia y adolescencia ocupan un lugar acotado en la agenda de los medios. Cuando aparecen niñas, niños y adolescentes, en general es en noticias donde prevalecen las temáticas policiales, sobre hechos de inseguridad o referidas a educación. Los medios de comunicación audiovisual presentan los acontecimientos de acuerdo a su lógica, tiempo y necesidades. Resaltan aquellos aspectos que le dan a la noticia un sesgo de “espectacularidad” que no ayuda a la comprensión del fenómeno.

En relación a situaciones de vulneración de derechos, los medios tienden a simplificar la noticia, utilizar como fuente de información a los poderes públicos, en especial

la policía, y a veces recurren a información poco confiable u otorgan importancia a los rumores sin confirmarlos. Es frecuente que los periodistas realicen afirmaciones y lleguen rápidamente a conclusiones sin un conocimiento acabado del problema.

Asimismo, si al brindar información dan a conocer la identidad del niño, niña o adolescente desconocen el derecho a la intimidad y la privacidad que debe ser respetado en los medios de comunicación audiovisual, especialmente cuando se trata de jóvenes que han sido víctimas de delito, atraviesan situaciones conflictivas o se encuentran institucionalizados bajo tutela del Estado.

¿SABEMOS CÓMO FUNCIONAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN? TAL VEZ UNA PRIMERA SUGERENCIA A LA HORA DE VINCULARNOS CON LOS MEDIOS ANTE UNA SITUACIÓN DE VULNERACIÓN ES CONOCERLOS Y ANALIZAR LOS TEMAS QUE DIFUNDEN EN RELACIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS.

En este escenario, nos preguntamos ¿qué puede hacer la escuela? La “Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar” incluye este tema. Fue aprobada por Resolución del Consejo Federal de Educación, es decir, por todos los Ministerios de Educación provinciales. Uno de los

principios que sostiene la Guía es la obligación que tienen las autoridades educativas de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes. Además, se explicitan criterios de intervención frente a situaciones de vulneración de derechos y orientaciones sobre cómo actuar si acuden los medios de comunicación.

Estas son algunas de las sugerencias que propone la Guía:

- En primer lugar, comunicar la situación ocurrida a las autoridades del sistema educativo. Si se prevé que algún medio tome contacto con la escuela es aconsejable dejar asentado en el libro de actas la presencia del medio y elaborar una gacetilla de prensa.

- Prepararse para informar el hecho. No hay que improvisar. ¿Sabemos qué queremos comunicar?

- Decidir quién va a ser la persona que tomará contacto con los medios. Se recomienda que sea una sola.

- Elaborar un cuestionario con las preguntas más difíciles que les pueden hacer.

- Elegir un lugar para recibir a los medios.

- Hablar claro y sencillo.

- Construir un mensaje sólido.

- Si se desconoce algo, reconocerlo. No realizar análisis prematuros.

- Aportar datos concretos. La información que brinde la institución será la “oficial”.

- Informar qué acciones tomó la escuela a partir de lo ocurrido (charlas con los alumnos y alumnas, padres, madres, por ejemplo).

- No difundir la identidad de las personas involucradas y evitar el contacto de la prensa con ellos.

- Una regla importante: no subestimar a un medio o periodista. Hay que tomar todas las precauciones que sean necesarias.

Entonces, es importante que la escuela además de “intervenir ante la urgencia” lleve a cabo un trabajo a mediano y largo plazo en relación a los medios de comunicación. Esto implica conocer su funcionamiento y la normativa vigente; realizar una lectura crítica de los mensajes que difunden en relación a temas de infancia y adolescencia y llevar a cabo un acercamiento a los medios para que conozcan las acciones que desarrolla la escuela y el enfoque de derechos (por ejemplo, a través de talleres, folletos, campañas).

PENSEMOS CÓMO DESARROLLA UN MEDIO DE COMUNICACIÓN UNA NOTICIA SOBRE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR, QUÉ DATOS PRESENTAN, CUÁLES SON LAS FUENTES MÁS UTILIZADAS. PARTIMOS DE LA IDEA DE QUE ABORDAR UN PROBLEMA SOCIAL COMO LA VIOLENCIA EN EL ESPACIO ESCOLAR REQUIERE DE UNA MIRADA INTEGRAL, NOS PREGUNTAMOS QUÉ VOCES ESTÁN PRESENTES/AUSENTES EN EL TRATAMIENTO DE LA NOTICIA PARA COMPRENDER MEJOR LOS MOTIVOS QUE LA ORIGINAN Y LAS POSIBLES SOLUCIONES.

ACTIVIDADES PARA EL AULA



Luz, cámara,
acción

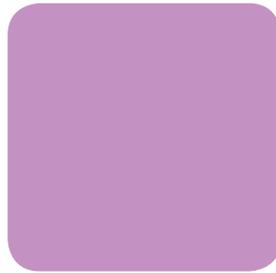
Una propuesta que impulsa la reflexión sobre los criterios de intervención frente a situaciones de vulneración de derechos y sobre cómo actuar si acuden los medios de comunicación a la escuela.

Pág.
46

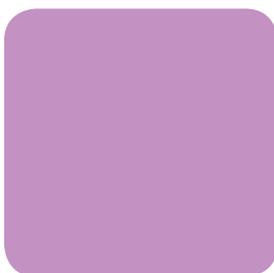
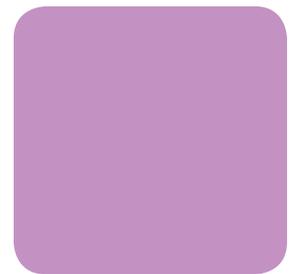
ACTIVIDADES

RECURSOS PARA REFLEXIONAR Y PRODUCIR

Las actividades tienen la intención de ser una guía para contribuir al acercamiento de los chicos y las chicas a sus derechos comunicacionales. Un abordaje posible para enriquecer el trabajo con medios de comunicación audiovisual desde la escuela.



Si bien se sugiere un recorrido secuencial, guiado a partir de los distintos ejes del material, cada una de las actividades propone diferentes iniciativas para problematizar y reflexionar sobre aspectos de los derechos comunicacionales de niños, niñas y adolescentes.



Cada actividad puede ser abordada de manera independiente, teniendo en cuenta los tiempos, conocimientos y necesidades de cada grupo.

Al final de cada actividad se propone un espacio para poner en común y sistematizar las inquietudes, conclusiones o propuestas que surjan en cada una de las clases y que pueden ser retomadas en los siguientes encuentros.

Actividad

MIRAR LOS MEDIOS

Objetivo

Realizar una investigación sobre la forma que los medios de comunicación audiovisual representan a los niños, niñas y jóvenes.

Desarrollo

Se forman pequeños grupos y a cada uno se le asigna un canal de televisión o de radio. El grupo tiene que mirar/escuchar durante un tiempo estipulado (pueden ser 5 horas en una semana, por ejemplo) el medio asignado y registrar: ¿cuánto aparecen los niños, niñas y jóvenes en ese medio? ¿Qué se dice de ellos y ellas? ¿Cómo se los nombra? ¿Qué imágenes muestran? ¿Qué dicen los propios niños, niñas y jóvenes?

En clase se comparten los registros de cada grupo. Se les puede pedir que sinteticen en un afiche lo investigado.

Por último, se realiza un intercambio grupal.

Sugerencias para la puesta en común

Algunas preguntas disparadoras para reflexionar: ¿qué les parece que los medios muestran de los niños, niñas y jóvenes? ¿Qué no muestran? ¿Es así en todos los medios audiovisuales o existen diferencias? ¿Qué sucede con la radio del barrio o con la radio escolar? ¿Se da lugar a que los y las jóvenes se expresen en los medios? ¿Se sienten representados con esta forma de mostrarlos y mostrarlas?

Recursos necesarios

Hojas y marcadores.

Tiempo estimado

Tareas previas: 1 semana.

Exposición de los grupos: 30 minutos.

Debate: 30 minutos.

Duración de la actividad: 60 minutos en clase, además de las tareas previas.

Actividad

DECIMOS DE NOSOTROS/AS

Objetivo

Reflexionar sobre cómo nos gustaría que los medios contaran las realidades de niños, niñas y jóvenes.

Desarrollo

Se le pide a cada estudiante que en una hoja describa cómo le gustaría que se representara a los niños, niñas y jóvenes de su escuela/barrio/localidad.

En pequeños grupos, cada estudiante comparte lo que escribió y realizan una síntesis grupal en un papel afiche.

Por último, se muestran los trabajos, se promueve la reflexión y se establecen coincidencias y diferencias entre los distintos aportes.

Sugerencias para la puesta en común

Algunas preguntas disparadoras para reflexionar: ¿cuáles de estos aspectos se muestran en la radio y en la tele? ¿Por qué les parece que algunos aspectos mencionados por ustedes no se muestran? ¿Es así en todos los medios audiovisuales o en algunos sí están presentes? ¿Qué sucede con la radio del barrio o con la radio escolar? ¿Qué acciones pueden llevar adelante para que estas propuestas sean tenidas en cuenta?

Recursos necesarios

Hojas, lapiceras, papeles afiche y marcadores.

Tiempo estimado

Trabajo individual: 20 minutos.
Trabajo en grupos: 20 minutos.
Puesta en común: 20 minutos.
Intercambio: 20 minutos.
Duración de la actividad: 80 minutos.

Actividad

APRENDER SOBRE NUESTROS DERECHOS

Objetivo

Conocer y compartir los saberes previos, prejuicios, opiniones, inquietudes y experiencias que los chicos y chicas tienen acerca de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de 2009 y del Decreto Ley 22.285 de Radiodifusión de 1980.

Comparar ambas normas y el paradigma comunicacional en que cada una se sustenta.

Desarrollo

Se les pide a los estudiantes que en una “lluvia de ideas” expongan todo lo que saben sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Se divide al grupo en subgrupos y se reparte una serie de tarjetas que contienen datos y características de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y del Decreto Ley de Radiodifusión. Se les solicita a las y los estudiantes que agrupen dichas tarjetas en relación a cada una de las normas.

En la puesta en común, se arma un afiche de manera grupal donde se identifica cada característica con la norma correspondiente.

Para finalizar, se repone y amplían las características principales del Decreto Ley de Radiodifusión y de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Sugerencias para la puesta en común

La propuesta es que el o la docente intervenga lo menos posible en esta instancia para permitir que en el trabajo colaborativo y de intercambio las y los estudiantes deduzcan, a partir de sus propios conocimientos, qué tarjeta relacionar con cada norma.

Recursos necesarios

Papeles afiche.

Tarjetas con las características significativas de ambas normas. Algunas posibilidades para redactar los pares de tarjetas:

Tarjetas vinculadas al Decreto Ley de Radiodifusión:

- Doctrina de Seguridad Nacional

Recursos necesarios

- Información como mercancía
- Rol subsidiario del Estado
- Licencias con posibilidad de transferencia entre privados
- No previstos organismos de promoción y participación
- Audiencias como objeto de control y consumo
- Programación conformada por contenidos que no atentaran contra la seguridad nacional o la moral cristiana

Tarjetas vinculadas a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual:

- Derecho humano a la comunicación
- Información como derecho
- Medios públicos
- Licencias intransferibles
- Creación del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, Comisión Bicameral, Defensoría del Público, Consejo Audiovisual de la Infancia, entre otros
- Audiencias como sujeto de derecho
- Programación federal, independiente y local. Diversidad de género, integridad de niñas y niños, acceso a los medios para personas con discapacidad, cuotas de producción infantil, entre otras

Tiempo estimado

Lluvia de ideas: 15 minutos.
Trabajo en grupo: 15 minutos.
Puesta en común: 30 minutos.
Duración de la actividad: 60 minutos.

Actividad

UNA LEY PARA LA DEMOCRACIA

Objetivo

Profundizar en los lineamientos generales y fundamentos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Desarrollo

Se comparte el video “Una ley para la Democracia” elaborado por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Se propone a los y las estudiantes que redacten preguntas en relación a los aspectos de la ley que quisieran profundizar o que no quedan claros.

Sugerencias para la puesta en común

Algunas preguntas para motivar el debate: ¿Qué implica ser licenciario de un medio radial o televisivo? ¿Qué es el espectro radioeléctrico? ¿Por qué el Estado es el encargado de administrarlo? ¿Qué quiere decir tener fines de lucro en relación a un medio de comunicación? ¿Hay radios o canales de televisión en tu comunidad que sean comunitarios, que no tengan fines de lucro? ¿Hay medios públicos en tu comunidad? ¿Qué medios privados conocés en tu comunidad? ¿En tu escuela funciona alguna radio? ¿Qué otros aspectos regula la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual?

El video puede ser un punto de partida para que los y las participantes respondan estas preguntas desde su propia experiencia o conocimiento.

También para elaborar un listado de los medios audiovisuales (públicos, privados comerciales y privados sin fines de lucro) que funcionan o son recepcionados en la comunidad. Pueden ser locales, provinciales y nacionales.

Recursos necesarios

Reproductor de DVD o computadora y televisor/proyector.
El video está disponible en: www.youtube.com/DefensoriaDelPublico
Papeles afiche y marcadores.

Tiempo estimado

Trabajo en grupo: 20 minutos.
Puesta en común: 30 minutos.
Duración de la actividad: 50 minutos.

Actividad

¿ACÁ ESTAMOS?

Objetivo

Elaborar un mapa de los medios audiovisuales de la localidad.

Evaluar el acceso y la participación de los chicos y chicas en los medios de comunicación de su comunidad.

Identificar la presencia de los medios locales, provinciales y nacionales en la vida de chicos y chicas.

Desarrollo

En grupos, se propone a los chicos y chicas que confeccionen un mapa de los medios –radios y canales de televisión– que escuchan y miran.

Para esto tendrán que tener en cuenta, de ser posible, los siguientes aspectos:

- Si se trata de medios locales, provinciales y nacionales.
- Si se trata de medios públicos, privados comerciales y privados sin fines de lucro.
- Si los chicos y chicas aparecen en esos medios y en qué circunstancias, vinculados con qué temáticas.
- Si los temas que interesan a los chicos y chicas tiene espacio en esos medios.
- Si los chicos y chicas son consultados sobre los temas que son de su interés o que los tienen como protagonistas.

Luego, se dibujará en un papel afiche el pueblo o ciudad en la que viven. Puede ser con la precisión de un geógrafo o simplemente demarcando ciertos límites y estableciendo puntos reconocibles por la comunidad, por ejemplo la plaza, la escuela, el hospital, etc.

Allí se ubicarán las radios y canales de televisión (locales, provinciales y nacionales por lo cual no tienen que tener una ubicación precisa) y se dibujarán algunos símbolos inventados por el grupo que permitan diferenciar si son:

- Medios locales, provinciales o nacionales.
- Medios públicos, privados comerciales o privados sin fines de lucro.

Desarrollo

- Medios en los que las temáticas que interesan a los chicos y chicas están presentes.
- Medios en los que la voz de chicos y chicas es escuchada.

Al final, cada grupo expone y explica aquello que graficaron en su mapa.

Para cerrar la actividad, se puede hacer una breve exposición de los derechos comunicacionales de los niños, niñas y adolescentes garantizados por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y analizar en qué medida, según las opiniones del grupo, estos medios contribuyen o podrían aportar al ejercicio de esos derechos.

En el caso que no se acceda a ningún medio en la comunidad, poner en discusión este hecho, dando cuenta de la vulneración del derecho humano a la comunicación que padece la comunidad. También se pueden pensar estrategias para revertir esta situación.

Sugerencias para la puesta en común

Esta actividad permite visualizar distintos aspectos del ejercicio del derecho a la comunicación de los chicos y chicas: los espacios con los que cuentan para expresar sus opiniones e inquietudes; si los medios que consumen a diario abordan temáticas que son de su interés y preocupación o cuál es la presencia de los temas de interés local en sus comunidades.

También permite comenzar a reflexionar acerca de las representaciones de los chicos y las chicas en los medios de comunicación.

Recursos necesarios

Papeles afiche y marcadores.

Tiempo estimado

Confección del mapa: 40 minutos.
Puesta en común: 20 minutos.
Intercambio sobre los derechos comunicacionales de los niños, niñas y adolescentes: 20 minutos.
Duración de la actividad: 80 minutos.

Actividad

UNA ENCUESTA SOBRE VOS

Objetivo

Realizar un diagnóstico acerca de los consumos y la participación en medios audiovisuales de los y las estudiantes.

Reflexionar sobre sus propios consumos mediáticos.

Desarrollo

Se les propone a los chicos y las chicas responder en forma anónima las siguientes preguntas: ¿Qué programas de tele mirás? ¿Qué programas de radio escuchás? ¿Qué te gusta de esos programas de tele? ¿Y de los de radio? ¿Te gusta más la tele o la radio? ¿Por qué? ¿Qué te gusta de cada uno de ellos?

¿Conocés tus derechos vinculados con la radio y con la tele? ¿Cuáles? ¿Qué cosas (programas, propuestas, temas) te parece que faltan en televisión? ¿Cómo se suele mostrar a los chicos o chicas de tu edad en los programas de tele? ¿Y en la radio? ¿Se parecen a vos o a tus amigos? ¿En qué cosas se parecen y en cuáles no?

¿Qué temas de los que se tratan en radio o en tele te interesan? Los temas que para vos son importantes, ¿se tratan en la radio o en la televisión?

¿Vos o tus amigos pueden participar de programas de televisión o de radio fácilmente? ¿Vos participaste alguna vez de un programa de radio? ¿De qué manera? ¿Te gustó la experiencia? ¿Qué fue lo que te gustó y qué no? ¿Y participaste alguna vez de un programa de tele? ¿De qué manera? ¿Te gustó la experiencia? ¿Qué te gustó y qué no?

En un segundo momento, se puede incentivar a compartir algunas respuestas y diferenciar aquellas preguntas que refieren al lugar de cada uno y cada una de ellas en tanto audiencia de la radio y la televisión y las que los interpelan como posibles productores/realizadores.

Recursos necesarios

Cuestionario.

Tiempo estimado

Desarrollo del cuestionario: 20 minutos.

Puesta en común e intercambio: 40 minutos.

Duración de la actividad: 60 minutos.

Actividad

¿QUIÉN SOY?

Objetivo

Introducir la reflexión sobre el concepto de representación y estereotipos.

Desarrollo

Se divide al grupo en dos y, como en el clásico dígalos con mímica, se solicita a cada equipo que sus integrantes pasen alternadamente a representar las diferentes profesiones, oficios o grupos sociales que figuran en las tarjetas. El equipo contrario tiene que adivinar de qué profesión se trata.

Luego de cada representación, se realizarán algunas preguntas para facilitar la reflexión acerca de lo que implica representar algo y de cómo, sin darnos cuenta, muchas veces recurrimos a estereotipos sociales para hacerlo.

Sugerencias para la puesta en común

Algunas preguntas para incentivar el debate posterior a la actividad: ¿Qué características tenía la profesión o grupo social representado? ¿Qué hacía? ¿Qué otros gestos podría haber hecho? ¿Lo podría haber representado de otra manera? ¿Por qué les parece que se eligieron determinados gestos o actividades para representar dicha profesión o grupo social? ¿Por qué lo adivinaron cuando hizo determinado gesto?

Si bien son múltiples las características que pueden atribuirse a las diferentes profesiones u oficios, para poder representarlos seleccionamos ciertas características y no otras. En la mayoría de los casos apelamos a representaciones estereotipadas porque son reconocidas y facilitan la comunicación (y, en este caso, el juego).

Recursos necesarios

Tarjetas con profesiones, oficios u otros grupos a representar.

Tiempo estimado

Juego: 40 minutos.
Puesta en común e intercambio: 20 minutos.
Duración de la actividad: 60 minutos.

Variante

Se puede recurrir a imágenes impresas de profesiones o grupos sociales que no tengan texto y pedirles que asocien características en lugar de hacer la mímica.

Actividad

AYER NOMÁS...

Objetivo

Reflexionar acerca de los cambios en las formas de representar a las y los jóvenes en diferentes momentos históricos.

Desarrollo

En un primer momento, se proyectan fragmentos de programas de televisión o películas de otros momentos históricos (tanto informativos como ficcionales) en los que aparezcan niños, niñas y adolescentes.

Luego se divide al grupo en subgrupos de cuatro o cinco integrantes y se reparte una serie de preguntas disparadoras para trabajar a partir de las imágenes vistas.

Las preguntas sugeridas pueden ser: ¿cómo son los chicos y chicas que vimos en las imágenes? ¿Qué características tienen? ¿Cómo se visten? ¿En qué situaciones aparecen? ¿Qué actividades realizan? ¿Cómo son los lugares por los que circulan: sus casas, sus escuelas, sus barrios, etc.? ¿Se parecen a nuestras casas, escuelas, barrios, etc.? ¿Cómo hablan? ¿Hablan como nosotros y nosotras? ¿Se nos parecen? ¿Se parecen a los y las adolescentes que estamos acostumbrados a ver en la tele? ¿En qué se diferencian? ¿Cómo es la música que acompaña las imágenes?

Por último, se realiza una puesta en común de las conclusiones de cada grupo y se anotan en un papel afiche.

Sugerencias para la puesta en común

En esta instancia es importante hacer hincapié en que los criterios de representación no son estáticos sino que cambian a lo largo del tiempo y del espacio y que, por lo tanto, son susceptibles de ser transformados.

Recursos necesarios

Películas que representen distintos momentos históricos o lugares. Sugerencias: Kirikou y la hechicera; Oliver Twist; Príncipe y mendigo; La lengua de las mariposas. Dispositivo técnico disponible para proyectar las imágenes. Papeles afiche y marcadores.

Tiempo estimado

Visualización del compilado: 10 minutos.
Trabajo en grupo: 20 minutos.
Puesta en común y elaboración del afiche con las conclusiones: 50 minutos.
Duración de la actividad: 80 minutos.

Actividad

DISTINTAS REPRESENTACIONES, DISTINTAS REALIDADES

Objetivo

Reflexionar sobre la imposibilidad de la existencia de objetividad en los medios audiovisuales.

Desarrollo

Se le pide a 5 o 6 estudiantes que se paren en diferentes partes del aula (por ejemplo, en la puerta mirando hacia adentro, en el fondo, en un costado, debajo de un banco o acostados en el suelo). Desde allí tendrán que sacar una foto de lo que ven con el celular o con la computadora. En caso de no contar con celulares/netbooks se les puede pedir que describan o que dibujen lo que ven.

Para finalizar, se comparte lo que cada estudiante registró y se facilita el debate. Las preguntas sugeridas pueden ser: ¿El registro es la totalidad de lo que acontece o sólo una parte? ¿A que corresponde esa parte del registro? ¿Mostrar una parte es decir la verdad? ¿O es algo relativo a la posición en la que uno se encuentra?

Recursos necesarios

Celulares, netbooks con cámara de fotos o marcadores y afiches.

Tiempo estimado

Registro del aula: 10 minutos.
Puesta en común: 30 minutos.
Duración de la actividad: 40 minutos.

Actividad

SE DICE DE MÍ...

Objetivo

Introducir la reflexión sobre el concepto de representación.

Debatir acerca de las representaciones actuales de las y los jóvenes en la televisión argentina.

Desarrollo

Se proyecta un compilado con diferentes imágenes televisivas en las que aparecen jóvenes, tanto de programas de ficción como informativos. Se solicita previamente a los chicos y las chicas que presten atención a todos los detalles de las imágenes.

Luego, se genera un espacio de reflexión y puesta en común sobre lo visto.

Por último, se registra en un papel afiche las conclusiones y coincidencias a las preguntas que surgen.

Sugerencias para la puesta en común

Para incentivar la reflexión y el debate posterior a la actividad algunas preguntas disparadoras pueden ser: ¿cómo son los chicos y chicas que vimos en las imágenes? ¿Qué características tienen? ¿Cómo se visten? ¿Se parecen a nosotros y a nosotras? ¿En qué situaciones aparecen? ¿Qué actividades hacen? ¿Cómo son los lugares por los que circulan: sus casas, sus escuelas, sus barrios, etc.? ¿Se parecen a nuestras casas, a nuestras escuelas, nuestros barrios, etc.? ¿Cómo hablan? ¿Hablan parecido a nosotros? ¿Cómo se relacionan con los adultos y adultas? ¿Cómo es la música que acompaña las imágenes? ¿Nos sentimos identificados con ellos y ellas? ¿Qué les parece que no se representa? ¿De qué modo les parece que esas representaciones inciden en la mirada que la sociedad tiene sobre la juventud?

Recursos necesarios

Compilado de imágenes de jóvenes.
Dispositivo técnico disponible para proyectar las imágenes.
Papeles afiche y marcadores.

Tiempo estimado

Visualización del compilado: 10 minutos.
Puesta en común e intercambio: 30 minutos.
Elaboración del afiche con las conclusiones: 20 minutos.
Duración de la actividad: 60 minutos.

Actividad

BOLETÍN INFORMATIVO

Objetivo

Producir representaciones propias sobre la niñez y la juventud.
Reflexionar acerca de los criterios utilizados para la producción de dichas representaciones.

Desarrollo

Se divide al grupo en subgrupos y se les solicita que piensen cinco noticias importantes que involucren a chicos y chicas de la escuela. El objetivo será elaborar una síntesis informativa radial sólo con noticias que los y las tengan como protagonistas. Cada grupo tiene que redactar el título y un breve desarrollo de la noticia. La síntesis no puede durar más de tres minutos.

Luego, cada grupo graba, edita y musicaliza la síntesis informativa. Si no es posible grabar las noticias, pueden leerlas en vivo.

Por último, se comparten las producciones de todos los grupos, se evalúan las similitudes y los criterios utilizados para la selección de noticias en cada caso.

Si hay una radio en la escuela, se pueden emitir los diferentes panoramas informativos realizados.

Sugerencias para la puesta en común

Es importante para el desarrollo de esta actividad que las y los docentes recuperen los aspectos principales del trabajo con el concepto de representación y con aquellos aspectos mencionados por los chicos y las chicas al respecto.

A modo de ejemplo, se pueden sugerir algunas noticias: “El próximo sábado Valeria festeja sus quince años. Valeria Mamani de 4° 1° cumple quince años y su familia le está organizando...”, “El Centro de Estudiantes de la escuela convoca a la proyección de la película...”, “Los días 4 y 5 de julio se podrán rendir los exámenes para aprobar las materias previas...”; “Mi última solución, la banda metalera que integran chicos y chicas de 5° año se presentará el próximo sábado en...”.

Sugerencias para la puesta en común

A la hora de evaluar las diferentes síntesis informativas y de reflexionar sobre los criterios utilizados para la selección de las noticias se puede propiciar el debate a partir de las siguientes preguntas:

¿Por qué les parece que eligieron estas noticias y no otras?
¿Con qué actividades se relacionan? ¿Se parecen a las noticias que cotidianamente vemos o escuchamos en los medios audiovisuales sobre las niñas, niños y jóvenes? ¿Hubo similitudes en las noticias de los diferentes grupos? ¿Qué características tienen los chicos y las chicas representadas en estas noticias?
¿Por qué les parece que son noticias a las que otras personas deberían acceder?

Recursos necesarios

Computadora que disponga de algún programa de grabación y edición de audio.

Tiempo estimado

Redacción de noticias: 40 minutos.
Grabación: 60 minutos.
Edición y musicalización: 60 minutos.
Momento de reflexión: 40 minutos.
Duración de la actividad: 3 horas, 20 minutos.

Actividad

LUZ, CÁMARA, ACCIÓN

Objetivo

Reflexionar sobre los criterios de intervención frente a situaciones de vulneración de derechos.

Crear posibles estrategias sobre cómo actuar si acuden los medios de comunicación a la escuela.

Desarrollo

Se divide al grupo de docentes en subgrupos. Cada grupo deberá pensar una posible situación de vulneración de derechos en la escuela. El objetivo será que cada subgrupo represente la situación en la que los medios de comunicación acuden a la escuela. A cada participante se le entregará una tarjeta con un rol a interpretar. Los posibles roles son: periodistas, docentes, equipo de conducción, familias, etc.

Luego de compartir las actuaciones, se evalúan las similitudes, los criterios utilizados y las estrategias desplegadas ante la llegada de los medios de comunicación a la escuela.

Sugerencias para la puesta en común

Es importante para el desarrollo de esta actividad que las y los docentes recuperen la experiencia previa frente a situaciones de vulneración de derechos y los criterios de intervención que se pusieron en marcha en la escuela.

Se sugiere, además, sistematizar las recomendaciones que surjan de la puesta en común para futuras situaciones en las que los medios de comunicación acudan a la institución.

Recursos necesarios

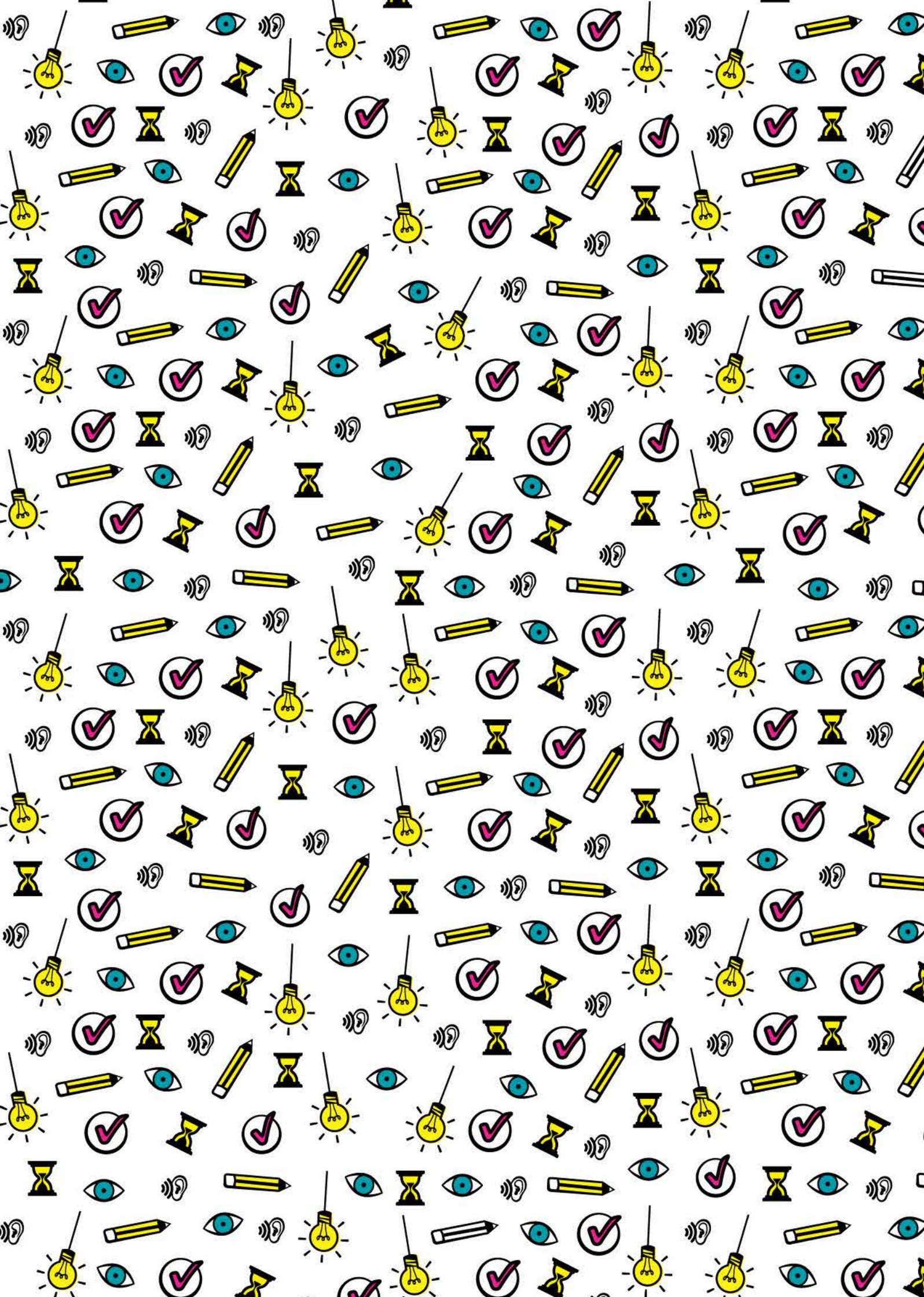
Tarjetas con roles para cada participante.

Tiempo estimado

Trabajo en grupos para crear la situación: 30 minutos.
Representaciones: 40 minutos.
Momento de reflexión e intercambio: 30 minutos.
Duración de la actividad: 1 hora, 40 minutos.

NOTAS:

A series of horizontal dotted lines for writing notes.





Defensoría del Público

Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

0800-999-3333

www.defensadelpublico.gob.ar

📍 @defdelpublico 📱 /defensoriadelpublico